

Anexo 6: Procedimiento de evaluación social y ambiental (SESP)

Información del proyecto

Información del proyecto	
1. Título del Proyecto	Páramos para la Vida
2. Número de proyecto (es decir, ID del proyecto Atlas, PIMS +)	PIMS 6296; FMAM ID 10361
3. Ubicación (global / región / país)	Colombia
4. Etapa del proyecto (Diseño implementación)	ProDoc (Solicitud de Endoso al CEO)
5. Fecha	22 de abril de 2021

Parte A. Integración de los principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación cómo el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos

El proyecto contribuirá a conservar los ecosistemas de páramo por medio de la promoción de sistemas sostenibles para la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la agrobiodiversidad, y la gestión adecuada de conflictos socioambientales en 16 complejos de páramo del país. El proyecto adoptará un enfoque basado en los derechos humanos en su implementación de las actividades de campo necesarias para proteger la vida humana y el medio ambiente. El proyecto incluye medidas para fortalecer los mecanismos de diálogo y los procesos de toma de decisiones (de conformidad con el principio de no discriminación e igualdad de derechos humanos). El proyecto también busca aumentar la inclusión de personas y grupos potencialmente marginados (ej. pueblos indígenas, mujeres, campesinos), para conservar los páramos por medio del desarrollo de un marco de gobernanza ambiental para la gestión adecuada de conflictos socioambientales en los 16 complejos de páramo priorizados; la promoción de sistemas sostenibles para la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la agrobiodiversidad.

El proyecto trabajará para garantizar el compromiso y la participación de actores clave en todas las etapas del proyecto en las áreas focalizadas de los 16 complejos de páramo. Durante el desarrollo del PPG se realizó un análisis de actores, ejercicio que se realizó de una manera sensible al género y a la cultura, sin discriminación, y que sirvió de base para la preparación del Plan Comprensivo de Participación de Actores del proyecto donde se identificaron i) los actores clave del proyecto (comunidades rurales paramunas, los pueblos indígenas, las mujeres y grupos de mujeres); ii) las funciones y responsabilidades básicas de los principales participantes en el proyecto, incluidas las instituciones gubernamentales a nivel nacional, los gobiernos departamentales, las instituciones académicas y de investigación, el sector privado, las OSC y las comunidades locales, incluidas las asociaciones de mujeres; iii) aspectos de la gobernanza del proyecto, la

estrategia de comunicación y la gestión de la información, y iv) los tramites de resolución de disputas a través del mecanismo del PNUD para abordar quejas y sugerencias durante la implementación del proyecto, entre otros.

Al inicio del proyecto se desarrollara el proceso de consentimiento libre previo e informado con los pueblos indígenas (Kokonukos, Quillasingas, Pastos, Nasa, U`wa), para las actividades específicas que así lo requieran y el proyecto se asegurara de tomar en cuenta los procesos participativos para la planificación, implementación y monitoreo de actividades para asegurar participación efectiva y significativa de las comunidades locales (campesinas e indígenas), y evitar impactos negativos sobre los derechos humanos de todos los participantes del proyecto, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición; y asegurando que todas las normas del PNUD se aborden correctamente. Para los pueblos indígena, el proyecto tendrá en cuenta sus estructuras político-organizativas, los conocimientos de saberes ancestrales en el desarrollo de las intervenciones del proyecto (ej. prácticas de producción propia, rescate de semillas, conservación de las zonas de vida) y se fomentará la tradición colectiva (jornadas comunitarias de trabajo, ritualidad, conocimiento de los mayores, diálogos de saberes, encuentros de sabedores ancestrales, trueque).

El proyecto contratará a un especialista en participación y género que facilitará y apoyará el proceso participativo, capacitará a la UGP en la aplicación del proceso participativo de toma de decisiones y garantizará que los actores locales (pueblos indígenas, comunidades campesinas, las mujeres, los jóvenes, grupos desfavorecidos) estén incluidos en el proceso de planificación y toma de decisiones a nivel de cada complejo de páramo, así mismo monitoreará y registrará el progreso en la participación de estos actores a lo largo del proyecto.

Durante el PPG se desarrollaron el Plan Comprensivo de Participación de Actores, el Plan de Acción de género, el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y el Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (MPPI). Y durante el inicio del proyecto se llevará a cabo una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) para evaluar más a fondo los riesgos potenciales asociados con las actividades del proyecto, y las medidas adecuadas de prevención, mitigación, gestión y seguimiento serán incluidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para las intervenciones con potenciales impactos adversos significativos. De igual manera, para mitigar cualquier posible riesgo de desplazamiento económico por restricciones en el uso del suelo o en el acceso a recursos se desarrollará un Plan de Acción de Medios de Vida para evaluar potenciales impactos negativos sobre los medios de vida de las comunidades, como resultado del proceso de reconversión y/o sustitución y se identificará las medidas de mitigación para reducir estos impactos Estas medidas buscan dar una respuesta adecuada a la gestión de estos riesgos defendiendo siempre los derechos humanos en línea con la política del SES del PNUD.

Describa brevemente en el espacio a continuación cómo es probable que el proyecto mejore la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

El proyecto promoverá la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres al promover su representación equitativa y al hacerlas participantes activas en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de acciones para abordar las amenazas a la biodiversidad y a los servicios ecosistémicos en los 16 complejos de páramo priorizados en Colombia, al tiempo que brinda oportunidades para que hombres y mujeres mejoren su bienestar y el de sus familias. El proyecto ha realizado un análisis de género e identificado brechas prevalentes en términos de paridad en los espacios de toma de decisiones, medios de vida de las mujeres y acceso y control de los recursos. Por lo tanto, el proyecto busca asegurar que se les provean, a mujeres y hombres, oportunidades iguales para participar y beneficiarse de la intervención del proyecto (estrategias complementarias de conservación, esquemas de Pagos por Servicios Ambientales, programas de extensión rural, implementación de modelos productivos sostenibles, promoción y acceso a mercados con criterios de negocios verdes, fortalecimiento de capacidades, etc.), así como promover medidas enfocadas para abordar las desigualdades y el empoderamiento de las mujeres. Para ello, el diseño del proyecto hará hincapié en garantizar que las mujeres estén bien representadas, el cual ha contemplado que, del total de personas beneficiarias, el 50% deben ser mujeres y que se considere el impacto de las actividades del proyecto en ellas. También, se ha integrado actividades específicas para balancear la participación de las mujeres y los hombres, promoviendo su representación equitativa y haciéndolas participantes activas en los procesos de toma de decisiones y en la

implementación de acciones para abordar la conservación y uso sostenible de los paisajes de páramo priorizados. Al mismo tiempo se brindará oportunidades para que las mujeres mejoren su bienestar, el de sus familias y sean empoderadas a través de su participación plena y efectiva en los grupos de gestores de páramo, en las redes comunitaria de monitoreo y en las mesas de diálogo intersectorial. Así mismo, el proyecto contribuirá a garantizar la soberanía y autonomía alimentaria y los ingresos de las mujeres y sus familias mediante el apoyo a prácticas agrícolas sostenibles (ej. meliponicultura, turismo de naturaleza, cultivos de bajo impacto). Las anteriores acciones forman parte integrante y están detalladas en el Plan de Acción de Género, que se elaboró durante el PPG.

Bajo este contexto, el proyecto ha considerado al tema de igualdad de género como un objetivo significativo, donde se ha incorporado estas consideraciones en todas las fases de su ciclo de vida y en todo momento se promoverá un enfoque sensible al género, así mismo el MRP incluyen indicadores sensibles al género y se hará un monitoreo a los mismos durante la implementación del proyecto; para ello, se han reservado recursos financieros y humanos para la transversalización de género durante la implementación del proyecto y para monitorear la efectividad de esta transversalización. . Además, el Plan Comprensivo de Participación de Actores del proyecto, que también se desarrolló como parte del PPG, permitió identificar mujeres y grupos de mujeres en los complejos de páramos priorizados que estarán directamente involucradas en la implementación del proyecto De acuerdo con la Calificación del Marcador de Género del PNUD, el proyecto se clasifica como GEN2.

Describa brevemente en el espacio a continuación cómo el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia.

El proyecto conservará los ecosistemas de páramo mediante la promoción de sistemas sostenibles para la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, la agrobiodiversidad y la gestión de conflictos socioambientales dentro de los 16 complejos de páramo priorizados. A través del Componente 1, el proyecto implementará un marco de gobernanza que fortalecerá los mecanismos de diálogo y toma de decisiones para la conservación de la biodiversidad y los bosques altoandinos e incorporará estrategias para el manejo y transformación de conflictos. De igual manera, se incorporará a la comunidad en el monitoreo de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y en general la gestión de los complejos de páramos. A través del Componente 2, el proyecto apoyará la formulación e implementación de planes de manejo participativos; así como la creación y/o fortalecimiento de al menos tres Otras Medidas Efectivas de Conservación (OMEC) y/o Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCAs). Además, se implementará actividades de restauración ecológica participativa que contribuirán a mejorar la conectividad, restaurar áreas degradadas y construir resiliencia al cambio climático. Las actividades del componente 3 estarán enfocadas a apoyar estrategias locales para reconversión de las actividades agropecuarias que actualmente ejercen presiones sobre los ecosistemas naturales y afectan la conservación de los páramos. Estas estrategias incluirán mecanismos que acompañen a los productores en la sustitución de actividades de alto impacto y la implementación de sistemas productivos basados en la biodiversidad y agrobiodiversidad y en la consolidación de cadenas de valor para estos sistemas, prácticas y productos tradicionales de interés de las comunidades locales. El componente 4 fomentará la gestión del conocimiento para promover las mejores prácticas relacionadas con la gestión integral de los páramos.

Entre los beneficios ambientales globales que se espera del proyecto están 2.147.093 ha de páramo de 16 complejos con la implementación de diferentes acciones para su gestión y conservación, de las cuales 1.091.398 hectáreas (Has) de áreas protegidas terrestres (9 parques nacionales naturales) bajo una mejor gestión para su conservación y uso sostenible, 1.051.306 ha estarán bajo prácticas mejoradas y 4.389 ha de tierra restaurada. De igual manera el proyecto mejorará la conservación de especies de páramo amenazadas: Tapir de montaña (*Tapirus pinchaque*), oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), cóndor andino (*Vultur gryphus*) y puma (*Puma concolor*). El proyecto apoyará el CPD de Colombia (2021-2024), "*Instituciones gubernamentales refuerzan su capacidad e implementan estrategias que promuevan patrones de consumo y producción sostenibles y la preservación y uso sostenible de los recursos naturales*" (Producto 3.3); así como los compromisos del país ante los Convenios Ambientales Internacionales como: la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), y el Convenio sobre Diversidad Biológica (1992)>

Describa brevemente en el espacio a continuación cómo el proyecto fortalece la rendición de cuentas a las partes interesadas.

La participación de actores principalmente las personas, grupos vulnerables y marginados (mujeres, poblaciones indígenas, campesinos), es fundamental para el éxito del proyecto Páramos para la Vida, ya que estos actores puede mejorar su desempeño, permite tener un mejor diseño y ejecución de las actividades, así como reducir los riesgos en los procesos que pueden afectarlos favorable o desfavorablemente en sus medios de vida, territorios, derechos, autonomía, identidad cultural etc. Bajo esta premisa, el proyecto realizó durante el PPG el Plan Comprensivo de participación de Actores que tiene como objetivo “apoyar el desarrollo de relaciones sólidas, constructivas y responsivas para el diseño y la implementación del proyecto”; donde el proyecto ha incluido fomentará la responsabilidad y la rendición de cuentas hacia los actores clave del proyecto, para facilitar el compromiso activo de la comunidad local y la participación en la toma de decisiones; así mismo se entregará información oportuna, accesible y funcional, a través de diferentes medios de comunicación (página web, documentos técnicos, radio, emisora comunitaria, reuniones, foros online/website, intercambios de red), y finalmente se ha desarrollado un mecanismo de rendición de cuentas donde los actores del proyecto puedan comunicar sus preocupaciones y tenga acceso a mecanismos y procesos de reparación de quejas para garantizar que las personas, los pueblos indígenas y las comunidades afectadas por el proyecto, tengan acceso a los procedimientos adecuados de resolución de reclamos para escuchar, abordar las quejas y resolver cualquier disputa relacionada con la implementación del proyecto o con el incumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales.

Parte B. Identificación y gestión de riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</p> <p><i>Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.</i></p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</p> <p><i>Nota: Responda a las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 6.</i></p>			<p>Pregunta 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto.</p>
<p><i>Descripción de riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)</i></p>	<p><i>Impacto y probabilidad (1-5)</i></p>	<p><i>Significado (Bajo, moderado sustancial, alto)</i></p>	<p><i>comentarios (opcional)</i></p>	<p><i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión de riesgos calificados como moderados, sustanciales o altos</i></p>
<p>Riesgo 1: Los grupos vulnerables o marginados, incluidos los pueblos</p>	<p>I = 4 P = 3</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Pueda haber algunas comunidades o miembros de los pueblos indígenas que no estén completamente</p>	<p>Este riesgo se mitigará a través de: El Plan Comprensivo de Participación de Actores, donde el proyecto ha incluido mecanismos de participación, de</p>

<p>indígenas (Kokonukos, Quillasingas, Pastos, Nasa, U`wa) pueden no participar en el diseño del proyecto y, por lo tanto, no vincularse, apoyar o beneficiarse de este. No se ha logrado el consentimiento libre, previo e informado (CLPI)</p> <p>Principio Derechos Humanos: p3, p5; Principio Responsabilidad: p13 Estándar 6: p6.1, p6.2, p6.3, p6.4 y p6.5</p>			<p>vinculados y no puedan participar y/o reclamar sus derechos debido a sus propias limitaciones de conocimiento / capacidad / poder /normas culturales etc, acciones que limiten su participación en el proyecto.</p> <p>En Colombia, la consulta previa a los pueblos indígenas es obligatoria y aun no se ha llevado a cabo el CLPI con los pueblos indígenas (Kokonukos, Quillasingas, Pastos, Nasa, U`wa)</p>	<p>consulta y de reclamo para que todos los actores estén vinculados al proyecto. De igual manera el proyecto reconoce la existencia de pueblos indígenas diferentes, valorando sus áreas de importancia cultural, sus conocimientos, sus tradiciones ancestrales y espirituales, y reconoce la existencia de sus formas organizativas, sus instancias de representación y mecanismos de toma decisiones, destacando su derecho fundamental a la participación, la concertación, la consulta y el consentimiento previo, libre e informado – CLPI; la cual no se ha hecho para ninguno de los pueblos indígenas del proyecto.</p> <p>El proceso de participación y socialización para la formulación del proyecto se dio con dos pueblos indígenas: Kokonukos y Quillasingas, quienes han sido consultados de manera preliminar y han proporcionado su acuerdo en principio sobre i) Gobernanza ambiental; ii) conservación y mejoramiento de la conectividad y los servicios ecosistémicos; iii) transición hacia actividades compatibles con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en paisajes de páramo, iv) gestión del conocimiento, comunicación, monitoreo y evaluación. No se realizó el proceso de participación, socialización y consulta con tres pueblos indígenas: Pastos, Nasa y U`wa aún no se ha llevado a cabo debido a las limitaciones relacionadas con COVID y las huelgas nacionales.</p> <p>Durante la consulta del PPG, se realizaron varias jornadas de dialogo fluido, para recibir aportes, inquietudes e intervenciones que contribuyeron en la incorporación de la visión comunitaria y la perspectiva indígena en cada una de los componentes y actividades contempladas del proyecto.</p> <p>El proyecto ha desarrollado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un MGAS el cual preparará e implementará acciones para ayudar a gestionar los posibles riesgos sociales y ambientales asociados con las actividades del proyecto. • Se desarrolló un Marco de Planificación de los Pueblos Indígena (MPPI), incluido en el MGAS, el cual diseño la
--	--	--	--	--

				<p>estrategia de para mitigar, gestionar y supervisar los riesgos e impactos que puedan afectarlos, y que se llevará a cabo de una manera participativa y culturalmente apropiada, siguiendo los principios del consentimiento libre, previo e informado (CLPI).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un análisis de actores y un de Plan Comprensivo de Participación de Actores para promover la participación de los actores, principalmente los grupos desfavorecidos, vulnerables, minorías, pobres y mujeres en todas las decisiones relacionadas con el proyecto que puedan afectan su vida social, cultural, ambiental y económica. <p>Además, al inicio del proyecto se desarrollará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El CLPI con los pueblos indígenas: Kokonuko, Quillasingas, Pastos, Nasa, U`wa para las actividades que lo requieren. • Las Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS), para valorar en detalle los diferentes riesgos sociales y ambientales y diseñará medidas adecuadas de prevención, mitigación, gestión y seguimiento que serán incluidas en los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para las intervenciones con potenciales impactos adversos significativos. • Planes de Pueblos Indígenas – PPI, donde se involucren a todos los pueblos indígenas del proyecto. <p>No se implementarán actividades que puedan afectar las comunidades indígenas, sin que se halla surtido el CLPI y sin haber preparado la evaluación específica (EIAS) y los planes (PGAS, PPI, Planes de Acción de Medios de Vida), según corresponda.</p>
<p>Riesgo 2: Existe el riesgo de que el proyecto pueda restringir el uso del suelo o el acceso a recursos dentro de los complejos de</p>	<p>I = 4 P = 5</p>	<p>Alto</p>	<p>El proyecto prevé realizar reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras de alto impacto que ejerzan presiones sobre los ecosistemas</p>	<p>Este riesgo se mitigará mediante:</p> <p>Las consultas se realizarán de manera inclusiva y altamente participativa, incluyendo consideraciones de género y</p>

<p>páramo y, por lo tanto, podrían provocar desplazamiento económico.</p> <p>Principio Derechos Humanos: p4, p6, p7</p> <p>Principio Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: p11</p> <p>Principio Responsabilidad: p14</p> <p>Estándar 5: p5.2, p5.4</p> <p>Estándar 6: p6.6</p>			<p>naturales y afecten la conservación de los páramos, lo que puede desencadenar en conflictos socioambientales (desplazamiento económico) de los actores del páramo.</p> <p>El proyecto no impondrá un cambio en la propiedad de la tierra, ni forzará a los actores; más bien, trabajará con los agricultores y mineros que estén dispuestos e interesados en implementar de manera voluntaria actividades compatibles con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p> <p>El proyecto no resultará en desplazamiento físico temporal o permanente y total o parcial, ni tampoco en reasentamiento o desalojo de las comunidades.</p>	<p>teniendo en cuenta la diversidad socioeconómica y cultural de los habitantes del páramo.</p> <p>La participación plena y efectiva es un principio del Plan Integral de Participación de Actores y el MGAS, desarrollado durante la fase de PPG.</p> <p>Además, al inicio de la implementación del proyecto se desarrollarán seis (6) EIAS, una por cada región de páramo (Nariño, Cauca, Tolima, Cundinamarca, Boyacá y Santander), que identificarán los posibles impactos sociales y ambientales como resultado del proceso de conversión y / o sustitución (Producto 3.1.1). Seis (6) PGASs que se desarrollarán en base a las EIAS describirán más medidas de mitigación para este riesgo. Asimismo, los Planes de Acción de Medios de Vida integrarán a los grupos afectados, donde se evaluarán los posibles impactos negativos en los medios de vida y se identificarán las medidas de mitigación para reducir estos impactos. Se llevarán a cabo Planes de Acción de Medios de Vida, que serán incluidos como parte de los PGASs, antes de que se implementen las acciones de conversión y / o sustitución en los 12 complejos de páramo priorizados para realizar estas actividades (Chiles-Cumbal, La Cocha -Patascoy, Guanacas - Purace-Coconuco, Sotará, Chingaza, Rabanal Rio Bogotá, Cruz Verde Sumapaz, Guerrero, Tota-Bijagual-Mamapacha, Pisba, Sierra Nevada del Cocuy, Jurisdicción Santurbán Berlín).</p> <p>Las actividades de campo no se llevarán a cabo antes de que se desarrollen estos planes y el CLPI se aplicará según sea necesario</p>
<p>Riesgo 3: Existe el riesgo de que el proyecto tenga impactos adversos en las formas tangibles y / o intangibles del patrimonio</p>	<p>I = 4 P = 3</p>	<p>Sustancial</p>	<p>El proyecto se implementará en territorios propios o reclamados que presentan valores culturales para los pueblos indígenas</p>	<p>Esté riesgo se manejará a través del Proyecto que invertirá en la identificación de prácticas tradicionales que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, la seguridad y soberanía alimentaria en las áreas de intervención en los 16 complejos de páramo. Así como la implementación de planes de extensión rural y capacitación que promuevan la</p>

<p>cultural de las comunidades.</p> <p>Estándar 4: p4.1, p4.3 y p4.5; Estándar 6: p6.9</p>				<p>implementación de prácticas de producción tradicionales amigables con la biodiversidad (producto 3.1.2).</p> <p>Cualquier iniciativa de desarrollo económico relacionada con el proyecto se basará en el mantenimiento de la integridad de su patrimonio cultura y se definirá mediante el uso de procedimientos de CLPI (producto 3.1.4).</p> <p>Este riesgo se evaluará más a fondo durante las EIAS y se incluirán en los PGAS y PPIs según se determine necesario.</p>
<p>Riesgo 4: Es posible que los gobiernos subnacionales (Parques Nacionales Naturales, corporaciones autónomas regionales - CARs y departamentos) y los gobiernos locales (municipios) y las comunidades locales no tengan la capacidad para implementar las actividades del proyecto con éxito.</p> <p>Principio Derechos humanos: p2</p>	<p>I = 3 P = 3</p>	<p>Moderado</p>	<p>Para la conservación del páramo se requiere una acción coordinada y sinérgica, incluidos múltiples actores con mandatos y responsabilidades específicas.</p>	<p>Este riesgo se manejará a través de:</p> <p>Análisis de actores y el Plan Comprensivo de Participación de Actores desarrollado en la fase de diseño del proyecto, donde se identificó a los actores clave, incluyendo los pueblos indígenas, y describió cómo se debe desarrollar relaciones sólidas, constructivas y responsivas para el diseño y la implementación del proyecto.</p> <p>De igual manera, el proyecto, a través del Componente 1, incluyó un programa para el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para desarrollar una gobernanza ambiental con enfoque de género y étnico (Producto 1.1.1) que incluye capacitaciones, espacios de diálogo democrático y establecimiento de agendas conjuntas interinstitucionales y comunitarias para el manejo de los páramos.</p> <p>Este riesgo se incluyó en el MGAS y se examinará en más detalle al inicio de proyecto en el marco de las EIAS y se incluirá en los PGAS para delinear más medida de mitigación para este riesgo según se determine necesario.</p>
<p>Riesgo 5: Algunas de las actividades del proyecto se llevarán a cabo dentro o adyacentes a hábitats críticos y/o áreas ambientalmente sensibles,</p>	<p>I = 4 P = 2</p>	<p>Moderado</p>	<p>El proyecto ofrecerá alternativas productivas de interés para los beneficiarios y posiblemente se implemente la meliponicultura y por otro lado se tiene como objetivo restaurar 4.389 ha, acción que mejoraran la conectividad, los</p>	<p>Este riesgo se gestionará de la siguiente manera:</p> <p>El proyecto desarrollará protocolos de restauración convenidos de acuerdo con la naturaleza de los disturbios y las condiciones biofísicas de cada sitio a intervenir. Este protocolo incluye la elaboración de lineamientos y guías para el manejo y propagación de especies nativas y un plan de capacitación diferencial sobre restauración de ecosistemas de</p>

<p>incluyendo PNNs y pueden afectarlos de manera negativa inadvertidamente, incluso sin darse cuenta (ej. introducir especies exóticas invasoras mediante la restauración ecológica, la meliponicultura).</p> <p>Estándar 1: p1.2, p1.6, p1.8 y p1.10</p>			<p>servicios ecosistémicos y la resiliencia al cambio climático.</p>	<p>alta montaña. El proyecto también pondrá en marcha un programa de monitoreo que permita, por un lado, prevenir la introducción accidental de especies exóticas invasoras y por otro evaluar el avance de los procesos de restauración y el aumento de la conectividad a escala de paisaje en los complejos de páramo.</p> <p>Respecto a los riesgos sociales relacionados a la restauración con las comunidades campesinas e indígenas, estos se mitigarán a través de la suscripción de acuerdos para la implementación de herramientas de manejo del paisaje (HMP) que deberán ser construidos conjuntamente entre las autoridades correspondientes y los actores involucrados, teniendo en cuenta las particularidades culturales y socioeconómicas de las comunidades locales.</p> <p>La efectividad de manejo de APs se fortalecerá mediante; a) mejorar las capacidades operativas y técnicas del personal de las AP para las actividades de prevención, monitoreo y control; b) implementar acciones participativas de restauración ecológica en áreas ecológicamente sensibles; c) realizar estudios de tenencia de la tierra en áreas de AP que se superponen con los municipios priorizados, que evaluarán los conflictos relacionados y ayudarían a definir estrategias de resolución / transformación; y d) contribuir a la sostenibilidad financiera de 4 AP, utilizando mecanismos financieros como los ingresos municipales para apoyar la conservación, esquemas de compensación ambiental y tarifas de uso del agua.</p> <p>Este riesgo se incluyó en el MGAS y se examinara en más detalle al inicio de proyecto en las EIAS y se incluirá en los PGAS según se determine necesario.</p>
<p>Riesgo 6: El proyecto propuesto puede tener limitaciones a la participación e</p>	<p>l = 3 p = 3</p>	<p>Moderado</p>	<p>Existen disparidades de género que se exacerbaban mucho más en las mujeres rurales. Hay pocos estudios sobre la relación que las mujeres tienen con la conservación y uso</p>	<p>Este riesgo se gestionará de la siguiente manera: El proyecto involucrará a mujeres (50% beneficiarias), asociaciones de mujeres, familias vulnerables (madres cabeza de hogar, familias afectadas por el COVID-19, familias</p>

<p>involucramiento de las mujeres.</p> <p>Principio Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: p9 y p10</p>			<p>sostenible del páramo y las mujeres tienen una participación muy limitada y desigual en la toma de decisiones en la gestión de los ecosistemas de páramo, y que sus acciones de conservación, y uso sostenible de la biodiversidad son poco visibilizadas, apoyadas y documentadas.</p>	<p>desplazadas), durante todas las actividades del proyecto, por medio de la promoción de sistemas sostenibles (Producto 3.1.1), uso sostenible de la agrobiodiversidad (Producto 3.1.4), uso sostenible de la agrobiodiversidad (Producto 3.1.4), acceso a mecanismos económicos, financieros y de mercado (Producto 3.1.5), el programa de extensión agroambiental rural (Producto 3.1.6) así como la gestión adecuada de conflictos socioambientales (Producto 1.1.1), con el fin de asegurar que su integración sea efectiva y sus opiniones sean expresadas, escuchadas y tenidas en cuenta para garantizar su participación en todas las etapas de la planificación e implementación del proyecto.</p> <p>El proyecto ha desarrollado un análisis de género para comprender mejor este riesgo e identificar medidas de mitigación específicas, que se incluyeron en el plan de acción de género y en todas las actividades del proyecto se utilizará un enfoque sensible al género.</p> <p>Además, el Maco de Resultados del Proyecto incluye indicadores sobre beneficiarios desagregado por sexo. El Plan de Acción de Género también incluye indicadores específicos de género que permitirán monitorear y analizar la transversalización de género en el proyecto y la información relacionada se integrará en los informes de avance y evaluaciones. De igual manera, se está designando un presupuesto específico para monitorear e implementar el plan de acción de género y contratar personal para garantizar la integración del enfoque de igualdad de género en toda la vida del proyecto.</p> <p>El Plan de Acción de Medios de Vida, que se desarrollarán durante la implementación del proyecto, también identificará formas de mitigar o minimizar los impactos en los medios de vida y el acceso a los recursos, incluso para las mujeres.</p> <p>Este riesgo se examinará en el marco de las EIAS y se incluirá en los PGAS según se determine necesario.</p>
--	--	--	--	--

<p>Riesgo 7: Las actividades y los resultados del proyecto podrían verse amenazados por el cambio climático o riesgos de desastres.</p> <p>Estándar 2: p2.1 y p2.2</p>	<p>I = 3 P = 3</p>	<p>Moderado</p>	<p>Colombia es vulnerable a los riesgos de desastres como terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, vientos fuertes o erupciones volcánicas, pues las zonas donde se implementará el proyecto son altamente vulnerables a estos eventos. Los impactos del cambio climático sobre los páramos y otros ecosistemas de alta montaña incluyen alteraciones en los patrones de biodiversidad, la riqueza de especies y las tasas altas de recambio, así como modificaciones de las dinámicas de procesos ecológicos como la polinización o la dispersión de semillas, y por ende otros efectos sobre el funcionamiento de los ecosistemas y su capacidad de proveer servicios ecosistémicos, como su capacidad de regulación hídrica.</p>	<p>El proyecto gestionará este riesgo a partir de:</p> <p>La implementación de estrategias para mejorar la conectividad de los ecosistemas a lo largo de la línea de ecotono bosque-páramo, mejorando la resiliencia de la biodiversidad aumentando la movilidad de las especies y proporcionando refugio contra la variabilidad climática. Las prácticas propuestas de producción amigables con la biodiversidad se desarrollarán considerando los beneficios que favorezcan la reducción de la vulnerabilidad de especies, ecosistemas y los sistemas de producción. Estas prácticas contribuirían a reducir la vulnerabilidad de los páramos a los efectos del cambio climático. Además, como estrategia para favorecer la adaptación al cambio climático se mejorará la conectividad entre las AP mediante el fomento de Otras Medidas Efectivas de Conservación (OMEC) y/o Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCAs). De igual manera, el proyecto incluirá consideraciones sobre el cambio climático como parte de la planificación estratégica sobre el estado actual de la conservación de los socio-ecosistemas de páramo, su biodiversidad y servicios ecosistémicos (por ejemplo, provisión y regulación hídrica, hábitat para la biodiversidad, regulación micro climática, etc.)</p> <p>Es preciso mencionar que la entidad (IDEAM) que genera la información y monitoreo climático del país, es un socio estratégico de proyecto, quien estará brindando información oportuna y generando esas alertas tempranas para las zonas donde se implementará el proyecto.</p> <p>Este riesgo se examinará en el marco de las EIAS y se incluirá en los PGAS según se determine necesario.</p>
<p>Riesgo 8: Las actividades de restitución y/o reconversión podrían apoyar inadvertidamente el trabajo infantil y otras</p>	<p>I = 5 P = 2</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Colombia está consolidando importantes esfuerzos para eliminar el trabajo infantil, sin embargo, en las zonas rurales se suele involucra el trabajo familiar (niños, niñas,</p>	<p>Este riesgo se examinará en el marco de las EIAS y se incluirá en los PGAS según se determine necesario. Las medidas necesarias para evitar el apoyo al trabajo infantil, directa o</p>

<p>violaciones de las normas internacionales del trabajo.</p> <p>Estándar 7: p7.3 y p7.5</p>			<p>jóvenes) principalmente en las actividades agropecuarias.</p>	<p>indirectamente, se identificarán e implementarán a través del trabajo de la etapa de implementación.</p>
<p>Riesgo 9: El proyecto podría involucrar o conducir a entornos inseguros, causados por la presencia de grupos armados ilegales, la violencia de género, la delincuencia común y las prácticas ilegales que amenazan al equipo del proyecto; y las actividades pueden verse obstaculizadas o detenidas y el acceso a algunas áreas puede verse impedido.</p> <p>Estándar 7: p7.6</p>	<p>I = 4 P = 4</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Algunos páramos, principalmente los ubicados en los departamentos de Nariño, Cauca y Santander se ven afectadas por complejos riesgos de alta seguridad. En los últimos años la situación se ha agravado en la zona objetivo del proyecto debido principalmente a una mayor actividad de la delincuencia organizada y los grupos armados ilegales que está relacionada principalmente con el cultivo, procesamiento y transporte de drogas ilegales.</p>	<p>Para mitigar este riesgo se realizará un análisis de conflictos al inicio del proyecto, donde se incorporará enfoques sensibles a los conflictos en el plan de trabajo plurianual y en los planes anuales (producto 1.1.1). El proyecto también seguirá los protocolos de seguridad del PNUD, incluidas las directrices del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UNDSS, por sus siglas en inglés), y las actividades del proyecto se llevarían a cabo virtualmente si los riesgos de seguridad se consideran demasiado altos.</p> <p>Este riesgo se evaluará en el curso de las EIAS y las medidas se incluirán en los PGAS y los PPIs según se determine necesario.</p>
<p>Riesgo 10: Las actividades del proyecto pueden resultar en la exposición del personal y actores al COVID-19 o a nuevas pandemias y aspectos de seguridad relacionadas con las brigadas contra incendios comunitarias.</p> <p>Estándar 3: p3.4</p>	<p>I = 4 P = 4</p>	<p>Sustancial</p>	<p>El COVID-19 en Colombia aún no está bajo control ni ha cedido la curva de contagios. Al momento de escribir este SESP el país tenía 2.720.960 casos confirmados, 38.343 casos activos, 2.547.473 pacientes recuperados y 70.026 muertes de COVID-19. El 17 de febrero del 2021 el País inició oficialmente el plan de vacunación contra covid-19, y a la fecha está avanzando muy lentamente.</p>	<p>Para mitigar este riesgo se cuenta con los protocolos de bioseguridad del PNUD, IAvH y MADS. Teniendo en cuenta los anteriores protocolos, se realizarán reuniones con los socios (ej. Comité Directivo, Comité Técnico, Comités Indígenas, Comités Locales) a través de plataformas virtuales, según se requiera.</p> <p>Si no es posible trabajar en el campo, las actividades se reprogramarían y se realizaran de forma remota, según sea posible (comunicaciones telefónicas, foros en línea/páginas Web, intercambios de red etc). Las actividades planificadas se evaluarán trimestralmente con los socios del proyecto. Se utilizará el manejo adaptativo, según sea necesario, aplicando</p>

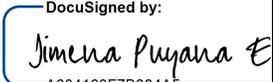
			<p>Bajo este contexto es posible que la pandemia de la COVID-19 aun no esté bajo control cuando se implemente el proyecto o que en un futuro surjan nuevas pandemias.</p>	<p>las herramientas institucionales del PNUD para la gestión de riesgos del COVID-19. Además, se han considerado recursos económicos específicos para implementar protocolos de bioseguridad (para trabajo en territorio) y para apoyo a la conectividad de las comunidades o pueblos indígenas (trabajo virtual). Así mismo se han considerado las directrices del FMAM sobre el diseño de proyectos y las consideraciones de revisión de respuesta a la crisis de COVID-19 y la mitigación de pandemias futuras.</p> <p>Los problemas de seguridad relacionados con las brigadas contra incendios comunitarias son solo para la prevención de incendios potenciales; el control / mitigación de incendios solo puede ser realizado por agencias de socorro en casos de desastre y otras agencias o grupos relacionados (por ejemplo, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres [UNGRD], bomberos, Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil y policía). Para mitigar este riesgo, estas agencias capacitarán a los miembros de la comunidad local de manera regular para la prevención de incendios.</p> <p>Este riesgo se evaluará en el curso de las EIAS y las medidas se incluirán en los PGAS y los PPIs según se determine necesario.</p>
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general de riesgos del proyecto?				
<i>Nota: La categorización del proyecto está determinada por el nivel más alto de importancia de los riesgos identificados en todas las áreas de riesgo potencial (como se califica en la Pregunta 3).</i>				
			Riesgo bajo	<input type="checkbox"/>
			Riesgo moderado	<input type="checkbox"/>
			Riesgo sustancial	<input type="checkbox"/>
			Alto riesgo	<input checked="" type="checkbox"/>
				<p>Se han identificado un total de diez riesgos, de los cuales, uno ha sido evaluado como de alto riesgo, cinco sustancial y cuatro como de significación moderada.</p> <p>El proyecto se considera de Alto Riesgo, porque involucran el desplazamiento económico. Además, el CLPI aún no se ha</p>

			aplicado con los cinco pueblos indígenas. De igual manera se ubica en áreas sensibles como áreas protegidas, territorios indígenas y hábitats críticos (ecosistema de Páramo).
Pregunta 5: Sobre la base de los riesgos identificados y la categorización de riesgos, ¿qué requisitos del SES se activan? (marque todo lo que corresponda)			
Pregunta solo requerida para proyectos de riesgo moderado, sustancial y alto.			
<u>¿Se requiere evaluación? (marque si "sí")</u>	X		¿Estado? (completado, planeado)
<i>En caso afirmativo, indique el tipo y estado general</i>		<input type="checkbox"/>	Evaluación (es) dirigida (s)
		X	EIAS (Evaluación de impacto ambiental y social)
		<input type="checkbox"/>	EASE (Evaluación Ambiental y Social Estratégica)
<u>¿Se requieren planes de manejo? (marque si "sí")</u>	X		
<i>En caso afirmativo, indique el tipo general</i>		X	Planes de gestión específicos (p. Ej., Plan para Pueblos Indígenas, Plan de Acción de Medios de Vida, otros)
		X	PGAS (Plan de Gestión Ambiental y Social)
		X	MGAS (Marco de gestión ambiental y social)
<i>Según los riesgos identificados, ¿qué principios / estándares a nivel de proyecto se activaron?</i>		Comentarios (no es obligatorio)	
<i>Principio general: no dejar a nadie atrás</i>	---		
<i>Derechos humanos</i>	X		
<i>Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres</i>	X		
<i>Responsabilidad</i>	X		

	1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	X	
	2. Riesgos de desastres y cambio climático	X	
	3. Salud, seguridad y protección de la comunidad	X	
	4. Patrimonio cultural	X	
	5. Desplazamiento y reasentamiento	X	
	6. Gente indígena	X	
	7. Condiciones laborales y laborales	X	
	8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	<input type="checkbox"/>	

Cierre final

La selección final en la etapa de diseño no se completa hasta que se incluyen las siguientes firmas.

Firma	Fecha	Descripción
Asesor del QA DocuSigned by:  <small>A004103F7B384A5...</small>		Miembro del personal del PNUD responsable del proyecto, generalmente un oficial de programas del PNUD. La firma final confirma que han "verificado" para garantizar que el SESP se lleve a cabo de manera adecuada.
Aprobador QA DocuSigned by:  <small>407953D87851420...</small>		Gerente superior del PNUD, generalmente el Director Adjunto del PNUD en el País (DCD), el Director en el País (CD), el Representante Residente Adjunto (RRD) o el Representante Residente (RR). El Aprobador de QA no puede ser también el Evaluador de QA. La firma final confirma que han "aprobado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC DocuSigned by:  <small>407953D87851420...</small>		Presidente del PNUD del PAC. En algunos casos, el presidente del PAC también puede ser el aprobador de garantía de calidad. La firma final confirma que el SESP fue considerado como parte de la evaluación del proyecto y considerado en las recomendaciones del PAC.